



RESOLUCION N° 257-87

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 MAYO 1987

Expte. N° 352/87

VISTO:

La presentación a Fs. 1 de la Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma hace saber sobre la realización del "Segundo Simposio Internacional sobre Migración de Científicos en los países del Cono Sur", solicitando a la vez el auspicio de la Universidad para ese evento;

Que dicho Simposio tendrá por objeto reunir a investigadores y estudiosos de la historia de la ciencia en los países del cono sur, para continuar analizando el problema común de la emigración de científicos, / evaluando también, la incidencia científica, cultural y económico-política del fenómeno;

Que en las reuniones a efectuarse se considerarán trabajos relativos a la migración de científicos en cualquier rama científica, como ciencias exactas, físico-naturales, biométrica, humanas y sociales y tecnología;

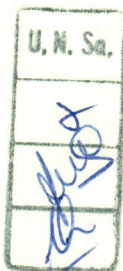
Que dada la importancia de los temas a tratar, resulta aconsejable acordar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al SEGUNDO SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE MIGRACION DE CIENTIFICOS EN LOS PAISES DEL CONO SUR, que se llevará a cabo entre el 3 y 4 de Julio del corriente año en la ciudad de Posadas (Misiones), organizado por la Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano (F.E.P.A.I.), con la colaboración del Instituto Superior del Profesorado "Antonio Ruiz de Montoya" de / Posadas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Del J. Juan
Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA